

POLICLINICO UNIVERSITARIO

JIMMY HIRTZEL

BAYAMO

Algunos referentes históricos de la formación y superación del profesional de la medicina en Cuba.

Some historical references of formation and improvement of medicine professionals in Cuba.

Delmis Maria Pantoja Viamonteⁱ, Silvia del Pilar Oliva Reyesⁱⁱ, Diego Manuel Oliva Reyesⁱⁱⁱ, Luis Enrique Pérez Estrada^{iv}, Yumey Rosada Navarro^v.

Resumen

A partir de una revisión de documentos se presenta, un material bibliográfico en torno a la evolución histórica de la formación y superación postgraduada de los profesionales de la Medicina, con el objetivo de divulgar el comportamiento, trayectoria y correspondencia que existe entre formación y superación de este personal y por la necesidad de dar a conocer algunas de las acciones que se han llevado a cabo en los centros de Educación Médica Superior para la superación de su personal docente. Se analizaron los antecedentes de la formación y superación postgraduada en Cuba. Este estudio se realiza, a partir de una periodización, que delimita dos grandes etapas, la primera antes de la Revolución (desde 1728 hasta 1958) y la segunda después del triunfo de la Revolución (desde 1959 hasta los momentos actuales). En ellas se tienen en cuenta un grupo de indicadores, que permitieron realizar lógicamente el estudio.

Descriptores DeCS: APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL /historia; MÉTODOS DE ESTUDIO DE MATERIA MÉDICA.

Abstract

From a revision of documents it was presented a bibliographic material regarding the historic evolution of formation and post graduate improvement of the medicine professionals with the objective to spread the behavior, career and relation established between the formation and improvement of this personnel and for the

need to inform about some of the actions that have been applied in the Superior Medical Teaching centers. There were analyzed the antecedents of formation and postgraduate improvement in Cuba. This research is periodically performed delimiting two important stages. The first one is before the Revolution Triumph (since 1728 to 1958) and the second after the Triumph (since 1959 to these days). In these stages there were taken into account a group of indicators that allowed the logical development of the research.

KEY WORDS: TRAINING SUPPORT /history; MATERIA MEDICA STUDY METHODS.

Introducción

La trayectoria histórica de los estudios de medicina junto con la formación y superación del personal docente desde sus inicios ha mostrado la correspondencia que existe entre ambos, en sus inicios un poco descuidada por el régimen imperante, pero en constante evolución a partir de las necesidades del contexto histórico.

A partir de los cambios contextuales en los estudios de medicina es importante dar a conocer que se ha hecho en torno a la preparación y superación del personal docente en correspondencia con los cambios que se han dado en el proceso de formación del profesional de la medicina.

Este trabajo tiene como objetivo divulgar el comportamiento, trayectoria y correspondencia que existe entre formación y superación de este personal así como algunas de las acciones que se han llevado a cabo en los centros de Educación Médica Superior para la superación de su personal docente, particularizando en la Universidad Médica de Granma.

Desarrollo

Este estudio se realiza, a partir de una periodización, que delimita dos grandes etapas: Primera: Antes de la Revolución (desde 1728 hasta 1958) Para su estudio esta se divide en dos sub-etapas (colonial y neocolonial).

Características de la sub etapa colonial.

Se funda la Real Pontificia Universidad de San Jerónimo de La Habana, en enero de 1728 por los Frailes Dominicos, comenzando la enseñanza universitaria, la que contaba con cinco facultades entre las que se encuentra la Facultad de Medicina. Como en las demás facultades, existía un gran atraso, las condiciones del profesorado no eran las

mejores y la mayoría eran peninsulares. A esto se unía el carácter clasista y discriminatorio que caracterizaba.

El primer plan de estudios de Medicina, carente de enseñanza práctica, constaba de 4 años de estudios, con muy ligeros cambios se mantuvo el plan de estudios durante 114 años, pero en 1842 se llevó a cabo lo que el Dr. Gregorio Delgado García considera el hecho más importante de la historia de la Enseñanza Médica Superior en Cuba: secularización de la Real y Pontificia Universidad de La Habana y, con ella, la reforma de estudios más profunda realizada en Cuba; se crearon 10 nuevas cátedras y se les dio un ordenamiento mucho más científico y didáctico.

Se inició la enseñanza clínica al lado del enfermo durante los 3 últimos años de la carrera; se le dio una proyección social y humanista al plan de estudio. Se creó el antecedente más lejano del año de internado. En 1863 se puso en vigor un nuevo plan de estudios de Medicina. En 1887 se estableció el último plan del período colonial español, no obstante todas las mejoras que se dan, la enseñanza de la Medicina presentaba serias deficiencias, lo que trató de remediar fuera de la Universidad con la fundación en 1893 de una Escuela Práctica de Medicina en La Habana, creada por un grupo de jóvenes médicos cubanos, graduados casi todos en universidades europeas.

Este noble empeño se vio frustrado con el reinicio de la guerra independentista de 1895-1898; casi todos los profesores de la nueva institución docente, así como algunos de la Facultad de Medicina abandonaron sus tareas académicas para cumplir con el llamado de la Patria; los últimos fueron sustituidos por médicos militares españoles, sin preparación ni vocación para la enseñanza.

En esta etapa no existía un plan de superación del personal docente; esta era de forma autodidacta y por interés personal de cada uno de ellos, por lo que no se puede hablar de superación postgraduada.

Características de la sub etapa neocolonial

En 1899, el ilustre profesor universitario, doctor José A. González Lanuza, nombrado Secretario de Instrucción Pública por el gobierno de ocupación, puso en vigor nuevos planes de estudios en las carreras de la Universidad Habanera.

El plan de estudios de Medicina aumentó a 8 años de duración, un año después, el doctor González Lanuza fue sustituido, como Secretario de Instrucción Pública, por el eminente pedagogo y filósofo, Dr Enrique José Varona Pera, quien llevó a cabo una verdadera y

profunda reforma de la enseñanza en Cuba. Dio paso en todas sus formas a la enseñanza práctica para que predominara sobre la teórica; creó carreras como la de Estomatología, y en la de Medicina, de 8 años de duración, la redujo a 5 años.

En 1919 se implementa un nuevo plan de estudios médicos, se extendió a 6 años la carrera, y se dejaron establecidas las 3 agrupaciones que se harían clásicas en todo el mundo: las de Ciencias Básicas. En 1924 otro nuevo plan de estudios, que aunque agregó nuevas asignaturas, dejó al igual que el Plan Varona la proyección social de la Medicina. En 1928 se agregó un séptimo año a la carrera de Medicina, pero 2 años después., se pusieron en práctica 2 planes de estudio (1934 y 1937), de 5 años de duración. En 1942 el doctor Ángel Vieta Barahona, en esos momentos decano de la Facultad de Medicina, introduce el llamado Plan Vieta. Este plan de estudio, se mantuvo en vigor hasta noviembre de 1956.

En esta etapa, igual que en la anterior, no existía ningún programa para la superación del personal docente, sino que esta era por interés propio, por lo que se puede afirmar que la superación de este personal no era de interés de la institución ni del gobierno.

Segunda Etapa: después del triunfo de la Revolución (desde 1959 hasta los momentos actuales).Se delimita en las siguientes sub-etapas.

Primera sub-etapa (1959-1962)

En 1959, el país contaba con una sola Escuela de Medicina, con una matrícula de 300 estudiantes, la Revolución triunfante hizo profundos cambios en las estructuras y planes de enseñanza de las universidades; se dio fundamento legal, a las bases fundamentales de la Reforma de la Enseñanza Superior, que se puso en vigor el 10 de enero de 1962, estas establecieron para la enseñanza de las ramas médicas dos escuelas: la de Medicina y la de Estomatología. (2)

El plan de estudio de 1942, vigente en enero de 1959, sufrió algunos cambios en las asignaturas. El plan de estudios médicos de la reforma estaría vigente solamente en el curso 1961-1962, pues ya en 1963, se puso en vigor un nuevo plan de estudios.

A pesar de los esfuerzos y transformaciones realizadas por el gobierno luego del triunfo revolucionario en la Educación Médica, no se le dio mucha importancia a la superación del personal docente de esta rama, por lo que no se establecieron planes ni programas

que organizaran la superación de estos. La revisión bibliográfica hecha no hace referencia a la no existencia de superación, pero tampoco a la existencia de planes o reglamentos que dirigieran y controlaran la misma. (2)

Segunda sub-etapa (1963-1968)

En 1963 se puso en vigor un nuevo plan de estudios de forma emergente, el Plan Baeza por ser entonces director de la Escuela de Medicina el inolvidable Maestro Dr. Pedro M. Baeza Vega, solo alcanzaría 3 cursos, pues en el 1966 se puso nuevamente en vigor el plan de estudio de la reforma, con ligeros cambios, el cual se mantuvo vigente hasta 1968. Con respecto a la superación del personal docente, en esta etapa se da lo mismo de la etapa anterior. (3)

Tercera sub-etapa (1969-2002)

En 1969 se establece el más novedoso de todos estos ensayos médico-pedagógicos: el plan integrado, por el doctor Fidel Ilizástigui Dupuy, este plan de estudios resultaba demasiado complejo para ser aplicado con éxito en las múltiples facultades de Medicina que se iban creando a lo largo del país, con profesorados jóvenes sin gran experiencia pedagógica, aunque con sólida preparación científica en sus especialidades. Particular importancia en la enseñanza de la Medicina toma la educación de postgrado que comienza a impulsarse a fines de los 70; se dedica, entre otras cosas, a la selección y preparación del personal médico encargado de la docencia. (4)

A partir de 1978 se volvió en el pregrado al sistema por asignaturas, lo que se mantuvo en los planes de 1986 y 1994, todos de 6 años de duración, y bajo la orientación del profesor Ilizástigui se puso especial énfasis en la formación del médico que en cada momento necesitaba el Sistema Nacional de Salud Único, para cumplir cabalmente los principios de la Salud Pública Socialista Cubana. Cuba, al inicio del período revolucionario socialista, tenía una sola Facultad de Medicina. Por ello, a finales de los años 70 e inicios de los 80 se impulsan la construcción de Institutos Superiores y Facultades de Ciencias Médicas en todo el país. (4)

La selección y preparación del personal médico encargado de la docencia para la formación de estos profesionales fue en esta etapa una preocupación y una prioridad dentro de la Educación Superior, intensificándose y ampliándose la superación

postgraduada de estos docentes, no solo en la especialidad sino también en la Pedagogía, como ciencia rectora del proceso docente educativo.

El Ministerio de Salud Pública de Cuba asumió la responsabilidad de organizar, dirigir y controlar el proceso de formación de especialistas calificados propios del sector, desde el año 1976, con la promulgación de la Ley 1323, ratificada en el año 1983 por el Decreto Ley 67, con lo que se inicia una etapa de perfeccionamiento de la educación médica, a partir de la creación de 4 Institutos Superiores de Ciencias Médicas y, posteriormente, de las Facultades de Ciencias Médicas, vinculados estrechamente a las instituciones asistenciales investigativas y áreas de Salud. (5)

A partir de entonces, se han trazado estrategias y políticas dirigidas al fortalecimiento de la superación posgraduada de los recursos humanos en función de las nuevas perspectivas, tareas y programas del MINSAP, con el fin de mejorar los indicadores de salud de la población cubana. En el quinquenio 1980-85 se abrieron 11 nuevas Facultades de Medicina y se ampliaron otras tres existentes ya, hasta contar con una o más de una en las 14 provincias del país. (6)

Uno de los hechos más prometedores en este campo fue la creación en 1982 del Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos Juan Finlay". Se elaboró un nuevo programa de Medicina, que comenzó a implantarse en el curso 1984-85 y en el curso 19885-86. En este mismo año se introduce el médico de la familia con una nueva visión, la de trabajar con la persona enferma, sana, la familia y con la comunidad. (6)

El Ministerio de Salud Pública, en su interés de incrementar la calidad de los recursos humanos, estableció la Ley No. 141 del 13 de julio de 1983, que en su artículo 85 plantea lo siguiente: "Los dirigentes de las Instituciones del Sistema Nacional de Salud, están obligados a crear condiciones para elevar sistemáticamente la calificación del personal de Salud, así como los profesionales, técnicos, obreros calificados y otros trabajadores propios, tienen el deber de mantenerse actualizados en los avances científico / técnicos, es requisito indispensable aprobar y poner en vigor el plan de acción para incrementar la calidad de los recursos humanos." (1,5)

De 1990 al 2001 es un período intermedio, donde surgen las Facultades de Ciencias Médicas con las áreas específicas de postgrado y asumen la tarea de capacitación. El perfeccionamiento de la superación se concibe como un Programa de la Revolución. (8)

Cuarta sub-etapa (2003-2009)

Sobre la base de las ideas del Comandante en Jefe Fidel Castro, en el curso 2003-04 se rediseña la práctica pre-profesional y se incorporan los estudiantes internos, a tiempo completo, al trabajo del consultorio en la APS, con lo que surge una nueva concepción de la práctica profesional. (7)

También en este mismo curso los estudios de Medicina se integran al programa de Universalización Universitaria. Además es importante destacar hoy como muestra del progreso en las ciencias médicas la existencia en todas las provincias del país de una Universidad de Ciencias Médicas. (7)

La provincia Granma, no está ajena a este progreso, la educación postgraduada ha adquirido un gran progreso, tanto en la formación académica como en la superación de postgrado, en esta última se ha equilibrado entre las especialidades biomédicas, la pedagogía y la cultura integral, se han implementados proyectos de investigación encargados de continuar con la superación del personal docente tanto en las Policlínicas Universitarias como en el modelo tradicional y en las sedes municipales, orientados estos no solo a la superación pedagógica, sino también a la especialización y a las diferentes modificaciones del plan de estudio tanto en la carrera de Medicina como de Estomatología.(10)

Conclusiones

- En la misma medida que se modificaba la Salud Pública, respondiendo a las nuevas exigencias y necesidades sociales y de salud de la población, se ha ido transformando la formación del profesional de este ramo, y con ella la superación postgraduada del docente encargado de su formación, actualizándose de los avances de la Ciencia, la Tecnología y las necesidades económico-sociales del país. De esta forma, la educación de postgrado y, dentro de ella la superación postgraduada, se convierte en una actividad crítica, creadora y socialmente relevante, en función de resolver los grandes problemas nacionales.
- La Universidad de Ciencias Médicas de Granma es un ejemplo fehaciente de las transformaciones y correspondencia que existe entre la formación del profesional de la medicina y la superación postgraduada del personal docente, a través de la Educación de Postgrado.

Referencias Bibliográficas

1. Ministerio de Salud Pública. Ley No. 141 del 13 de julio de 1983. Artículo 85.

Bibliografía Consultada

1. Consejo Superior de Universidades. La reforma de la enseñanza superior en Cuba. La Habana: Colección Documentos; 1962.

2. La reforma universitaria y la enseñanza de las ciencias médicas. Universidad de La Habana; 1963.

3. Ilizástigui F. La Educación Médica Superior y las necesidades de salud de la población. En: Ilizástigui Dupuy F. La Educación Médica Superior y las necesidades de salud de la población. ISCM Habana [sin fecha de edición]:

4. Ilizástigui Dupuy F. Experiencia cubana en la formación del Médico General Básico como Médico de la Familia. En: Ilizástigui Dupuy F. La Educación Médica Superior y las necesidades de salud de la población. ISCM Habana [sin fecha de edición].

5. Ministerio de Salud Pública. Ley No. 141 del 13 de julio de 1983. Artículo 85.

6. Escotet Miguel Ángel 1998. La Educación Superior en Entredicho. Revista del Correo de la UNESCO Pág. 24.

7. Carpeta Metodológica. Generalidades del proyecto policlínico universitario.

8. Salas Perea, Ramón S. Universidad sin fronteras .Mito o realidad, Pág. 26 .Revista Educación Médica Superior, 14(1)2000.

9. Colectivo de Autores. El proceso de enseñanza aprendizaje en la Educación de Postgrado .Reflexiones y propuestas de innovación .Material digitalizado .Ministerio de Educación

10. Izaguirre, Rafael. Conferencia sobre la Universalización de las Ciencias Médicas 2006. Facultad de Ciencias Médicas Manzanillo

ⁱ *Especialista en MGI, profesora instructora.*

ⁱⁱ *Licenciada en Psicología y pedagogía, profesora asistente y master en Metodología de la Investigación Educativa*

ⁱⁱⁱ *Especialista en MGI, profesor instructor*

^{iv} *Licenciado en Psicología, profesor instructor*

^v *Especialista en MGI, profesora instructora*